



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 180 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120230028900	Procesos Ejecutivos	Edificio Santa Ana	Fernando Francisco Velez Martinez	24/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301120230028900	Procesos Ejecutivos	Edificio Santa Ana	Fernando Francisco Velez Martinez	24/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001315301120230027900	Procesos Ejecutivos	Sociedad De Cirujanos Peditras Especialistas Ips Sas	Empresa Social Del Estado Universitaria Del Atlantico - E.S.E Una	24/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001315301120210032900	Procesos Verbales	Elibardo Amaya Leon	Banco Caja Social S.A., Ricardo Ignacio Abello Gonzalez	24/11/2023	Auto Fija Fecha - Señala Fecha Audiencia
08001315301120220021100	Procesos Verbales	Janna Motoors S.A.S.	Transcolba S.A.S.	24/11/2023	Auto Fija Fecha - Señala Fecha Audiencia
08001310301120160017200	Procesos Verbales	Jose Eduardo Crissien Orellano	Triple Aaa	24/11/2023	Auto Ordena - Dese Traslado Dictamen Pericial

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

4cf7f0d2-d5a6-45a3-95dc-4f93a7435c1c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 180 De Lunes, 27 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120220015900	Procesos Verbales	Mónica Gontovnik Hobrecht	Propiedad Horizontal Edificio Guayaba, Leónidas Jesús Oyaga Gómez	24/11/2023	Auto Fija Fecha - Señala Fecha Audiencia
08001315301120210014500	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Compañía De Seguros Bolivar S.A	24/11/2023	Auto Fija Fecha - Señala Fecha Audiencia

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 27 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

4cf7f0d2-d5a6-45a3-95dc-4f93a7435c1c

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION No. 00172 - 2016
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JOSE CRISSIEM SAMPER
DEMANDADOS: SOCIEDAD TRIPLE AAA
ASUNTO: A DISPOSICION DE LAS PARTES DICTAMEN PERICIAL

Señora Juez: Doy cuenta a usted con el presente negocio, informándole del dictamen pericial rendido por el perito JUAN CARLOS CORONADO GRANADOS. Sírvase proveer.
Barranquilla, Noviembre 23 del año 2023.

La Secretaria,

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, Noviembre Veinticuatro (24) del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se advierte que el perito nombrado señor JUAN CARLOS CORONADO GRANADOS, a presentada el dictamen pericial encomendado, dentro del presente proceso VERBAL, este despacho se los pone en conocimiento a las partes por el termino de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
La Juez,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

Firmado Por:
Nevis De Jesus Gomez Casseres Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 11
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea61558d02b07a3a7198527b51d3046dbf4b0e7d0528ec86abc5d8bfcec40b0**

Documento generado en 24/11/2023 11:47:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00329 – 2021.
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ELIBARDO AMAYA LEON
DEMANDADOS: RICARDO ABELLO GONZALEZ Y OTROS

SEÑOR JUEZ:

Al despacho esta demanda VERBAL, informándole de los escritos presentados por el apoderado la parte demandante, y la representante legal de la SAE, donde solicitan aplazamiento de la audiencia fijada para el día 28 de noviembre del año 2023, a las 8.30.M., a fin de que se pronuncie.
Barranquilla, noviembre 23 del 2023.-

La Secretaria,

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Noviembre Veinticuatro (24) del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

Visto los escritos presentados por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. OCTAVIO JESUS PEÑA CERVERA y la representante legal de la SAE, señora ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO, dentro del presente proceso VERBAL, donde solicita aplazamiento de la audiencia fijada para el día 28 de noviembre del año 2023 a las 8.30 A.M., el primero porque se le cruza con una audiencia de acusación por el delito de Homicidio Culposo y la segunda, debido a que la relación contractual con el doctor WILSON GERLEY CÁRDENAS NONSOQUE, quien representaba judicialmente a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en el proceso en referencia, termino el día 31 de octubre de 2023, y en consecuencia presentó renuncia al poder conferido para actuar en el presente proceso, el cual fue radicado por el apoderado el día 08 de noviembre del presente año.

Siendo procedente lo solicitado esta Judicatura, accede a ello, aplazando la audiencia programada para el día 28 de noviembre del año 2023, a las 8.30 A.M.

Ante este evento se procede a reprogramar la audiencia, fijando fecha para el día 13 de marzo del año 2024, a las 8.30 A.M., para llevar a cabo las etapas del Art. 372 del C. G. del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
La Juez,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

Firmado Por:

Nevis De Jesus Gomez Casseres Hoyos

Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 11
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5708a3782c61f0b83aa9372eca3fdc65ec2bad139a41424950e6d9c106e47213**

Documento generado en 24/11/2023 10:45:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00211 – 2022.
PROCESO: VERBAL
EMANDANTE: JANNA MOTOR S.A.S.
DEMANDADA: TRANSCOLBA S.A.S.

Al despacho la demanda verbal, informándole que la fecha fijada para audiencia para el día 20 de Noviembre del año 2023, a la 8.30 A.M., no se llevó a cabo, por estar la titular del despacho en comisión concedida por el Tribunal. Sírvase proveer. Barranquilla, Noviembre 23 del 2023.-

La Secretaria,
ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Veinticuatro (24) de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial, y revisado el presente proceso VERBAL, se advierte que la fecha fijada para audiencia para el día 20 de Noviembre del año 2023, a la 8.30 A.M., no se llevó a cabo, por estar la titular del despacho en comisión concedida por el Tribunal.

Ante este evento se procede a reprogramar la audiencia, fijando fecha para el día 28 de Febrero del año 2024, a las 8.30 A.M., a fin llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
La Juez,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

Firmado Por:

Nevis De Jesus Gomez Casseres Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 11

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9838e367edde44d6801899b9f9b7ace1f27fbde75380c8fce14d3b12d2163f3**

Documento generado en 24/11/2023 10:39:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00145 – 2021
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: NEVER IGUARAN PEREZ Y OTROS
DEMANDADOS: CAPITALIZADORA BOLIVAR S.A. Y OTROS

Señor Juez: A su Despacho el anterior proceso de la referencia, informándole que la audiencia fijada parel día 21 de noviembre del año 2023, a la 1.30 P.M., no se pudo llevar a cabo, por encontrarse la titular del despacho en comisión, que le fue concedida por el tribunal. Sírvasse proveer.
Barranquilla, Noviembre 23 del 2023

La Secretaria,
ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, Noviembre Veinticuatro (24) del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, revisado el presente proceso VERBAL, y teniendo en cuenta que la audiencia fijada parel día 21 de noviembre del año 2023, a la 1.30 P.M., no se pudo llevar a cabo, por encontrarse la titular del despacho en comisión, que le fue concedida por el tribunal.

Ante esta situación, el despacho procede a fijar nueva fecha para el día 7 de Febrero año 2024, a las 8.30 A.M., para evacuar las etapas del Art. 372 del C. G. del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-
LA JUEZ,**

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

Apv.

Firmado Por:
Nevis De Jesus Gomez Casseres Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 11
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afcde877277a1c013ddb2e2c20794008a714c286234bae9b77a2f3a4353335e5**

Documento generado en 24/11/2023 10:54:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00159 – 2022
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MONICA GONTOVNIK
DEMANDADOS: EDIFICIO GUAYABA Y OTROS
DECISIÓN: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, informándole que la fecha fijada para el día 21 de noviembre del año 2023, a las 8.30 A.M., no se pudo realizar, por encontrarse la titular en comisión la cual fue concedida por el Tribunal. Sírvase proveer.

Barranquilla, noviembre 23 de 2023

La Secretaria,

ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, Noviembre Veinticuatro (24) del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, revisado el presente proceso VERBAL y teniendo en cuenta que no se pudo realizar la audiencia fijada para el día 21 de Noviembre del año 2023 a las 8.30 A.M., por encontrarse la titular en comisión, la cual fue concedida por el Tribunal.

Ante este evento esta judicatura procede a fijar nueva fecha para el día 6 de Febrero del año 2024, a las 8.30 A.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. G. del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-
LA JUEZ,**

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

Firmado Por:

Nevis De Jesus Gomez Casseres Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 11

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d87d5e32e127e35e852a48c4ea300b5526d30cedf7192318d9232b7b8fa876cd**

Documento generado en 24/11/2023 10:50:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>